

CONCURSO DE PROTOTIPOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN. (Plan TCUE 2015-2017- Fase 2). Edición 2018

“Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2015-2017, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León”.

-Bases-

Base 1º Objetivo

El programa de prototipos orientados al mercado, es una actividad que se enmarca en la Acción A: Universidad Innovadora del Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad- Empresa (Plan TCUE 2015-2017) de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y cuenta con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), conforme al Programa Operativo de Castilla y León.

El objetivo de esta convocatoria es desarrollar actividades de transferencia de conocimiento en el entorno universitario mediante la materialización y desarrollo de un prototipo, con posibilidades de ser comercializado en el mercado. Se entiende como prototipo, no sólo una figura o estructura física, sino también un desarrollo software o solución web.

Los prototipos que se presenten a este concurso deberán ser plenamente funcionales de tal manera que posibiliten la realización de pruebas de concepto y/o demostraciones prácticas a terceros. Serán compatibles con la realización de trabajos de fin de grado, máster o doctorado y se orientarán a resolver necesidades concretas de las empresas o del mercado. Se priorizará la presencia empresarial en tareas de orientación y/o tutorización

El plazo de recepción de candidaturas comenzará desde su publicación en la web de FGULEM (www.fgulem.es) y finalizará **el 31 de octubre de 2017, a las 14:00h**

El período de desarrollo de los proyectos finalizará el 31 de mayo de 2018, fecha límite en la que se entregará la documentación final con el desarrollo del prototipo.

Base 2ª. Participantes

Podrán participar estudiantes matriculados en grado, máster o doctorando en la Universidad de León, en el momento de presentar la candidatura. Éstos podrán ir tutorizados por personal docente e investigador de la Universidad de León.

Existen dos modalidades de presentación de candidaturas:

- Modalidad individual: un solo participante.
- Modalidad grupal o colectiva: dos o más participantes. En este caso, pueden ser de diferentes titulaciones, de la Universidad de León.

Base 3ª. Documentación a presentar en la solicitud

Los participantes deben presentar la siguiente documentación:

- **Formulario de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado, de acuerdo al modelo que se facilita al efecto. Esta solicitud incluirá la siguiente información:
 - Datos personales y de contacto del participante.
 - Curriculum Vitae abreviado y actualizado.
 - Memoria inicial del proyecto a desarrollar que contenga, al menos, los siguientes apartados:
 - Título del proyecto.
 - Objetivos.
 - Desarrollo.
 - Aspectos innovadores del proyecto.
 - Posibles sectores de aplicabilidad.
 - Equipo humano implicado: promotor o promotores (indicando si ha o han participado en experiencias similares, experiencia previa investigadora, experiencia emprendedora,...)
 - Motivación e interés de los participantes promotores, hacia la posterior comercialización del prototipo generado y/o hacia la posibilidad de crear una empresa asociada al mismo.

Base 4ª. Plazos y lugar de presentación de la solicitud

El **plazo de recepción de candidaturas** comenzará desde su publicación en la web de FGULEM (www.fgulem.es) y finalizará el **31 de octubre de 2017 las 14:00 h.**

Las propuestas se presentarán de la siguiente forma:

- A través de correo electrónico a otc@fgulem.es . Se enviarán todos los documentos requeridos en formato pdf, especificando en el asunto "Concurso Prototipos".

TODA LA DOCUMENTACIÓN TIENE QUE PRESENTARSE MEDIANTE ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO (otc@fgulem.es)

Base 5ª. Selección de candidaturas

Una vez finalizado el plazo de solicitud, la comisión de selección analizará las propuestas presentadas en base a los siguientes criterios:

Criterio	Valor sobre el total
Curriculum Vitae y experiencia previa de los participantes promotores.	10 %
Vinculación con Tesis Doctorales o Proyectos fin de Carrera de la ULE	10 %
Memoria del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ○ Originalidad y creatividad. ○ Aspectos innovadores. ○ Posibilidades de explotación del prototipo. ○ Claridad en la presentación. 	60 %
Presencia empresarial en tareas de orientación y/o tutorización	20 %

La comisión de selección estará constituida por:

- El Director de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, o persona en quien delegue
- La Vicerrectora de Investigación de la Universidad de León, o persona en quien delegue
- La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de León, o persona en quien delegue

Este grupo de selección podrá contar con el apoyo de una subcomisión técnica en el caso de que así lo estime conveniente.

Base 6ª. Procedimiento

La comisión de selección, de acuerdo a los criterios de valoración expuestos en la base anterior y contando con el apoyo de la subcomisión técnica si es necesario, seleccionará un **máximo de 5 proyectos ganadores del premio**.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Evaluadora dictará una resolución que se publicará en la página web de Fgulem (www.fgulem.es) que contendrá la relación de solicitudes ganadoras. Posteriormente, se celebrará un acto público de presentación de los proyectos ganadores.

Los prototipos resultantes serán objeto de presentación pública por parte de la organización a través del medio que considere más oportuno, sin limitación de tiempo y citando expresamente a la persona o personas autoras de los trabajos.

Base 7ª. Premios

A los participantes promotores de los proyectos seleccionados, les será concedido un premio que incluirá los siguientes beneficios:

- Bolsa económica de ayuda a los participantes: 1.000 euros por proyecto seleccionado.

La forma de pago de la dotación económica para los proyectos seleccionados se realizará a través de una transferencia a la entidad indicada por los ganadores, una vez presentada la memoria final del mismo a través de correo electrónico.

Base 8ª. Documentación final

A la finalización del proyecto, **y antes del día 31 de mayo de 2018 a las 14:00 h**, el promotor o promotores de los proyectos deberán presentar los siguientes materiales:

- o **Memoria final** que contenga, al menos, los siguientes apartados:
 - Introducción.
 - Objetivos.
 - Motivación.
 - Especificaciones técnicas.
 - Análisis básico sobre las posibilidades de explotación del prototipo (mercado, creación de una empresa,...).
 - Manual de usuario.

- Power Point de presentación del prototipo.
- Breve resumen para la prensa del prototipo resultante.

Junto a la documentación final se aportará un documento en el que figure los datos personales del miembro del equipo al que se le efectuará el abono de la ayuda económica, junto al número de cuenta de la entidad bancaria donde se realizará la correspondiente transferencia.

TODA LA DOCUMENTACIÓN TIENE QUE PRESENTARSE MEDIANTE ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO (otc@fgulem.es)

La entrega de la documentación final requerida condicionará el pago del premio.

Se estimará la posibilidad de que se realice una presentación de los proyectos ante la comisión de selección, previa a la liquidación de la ayuda económica.

Si el producto final (o productos intermedios) es susceptible de ser protegido mediante cualquier modalidad de propiedad intelectual o industrial, la Universidad de León se reserva el derecho de hacerlo a su nombre, respetando el derecho de autoría de los inventores y el derecho a la percepción de los beneficios de explotación que les correspondan en virtud de la normativa interna aplicable al caso.

Base 9ª. Aceptación

La participación en esta convocatoria de premios implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

Estas bases estarán publicadas en la siguiente página web:

<http://www.fgulem.es>

Base 10ª. Protección de datos

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos con la finalidad de gestionar su participación en la presente Convocatoria.

NOTA: Los solicitantes deberán informar al Vicerrectorado de Investigación a través de la OTRI sobre las tecnologías que presentan, para poder realizar el correspondiente estudio sobre la protección adecuada de la invención.